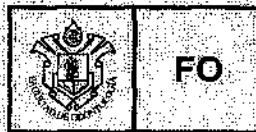




Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Odontología

2019 - Año de la Exportación

Córdoba, 15 de Febrero de 2019

VISTO:

El vencimiento de las addendas referidas a la readecuación provisoria del personal Contratado Nodocente de Retribución Única, por medio del Acta Paritaria N° 39; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que por Resolución Rectoral 1751/2018 se realizo la modificación presupuestaria y se crearon los cargos de inicio Categoría 7 del 366/06.

Que dichos cargos están en proceso final de concurso, llamados mediante las Resoluciones Decanales N° 703, 704, 706, 708 y 709 /2018.

Que dichos cargos tienen financiamiento de Inciso 1, Fuente 11 y serán cubiertos definitivamente al concluir los respectivos concursos.

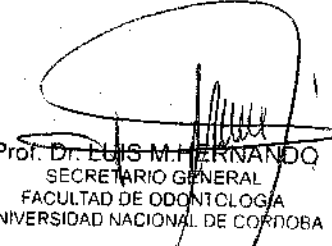
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

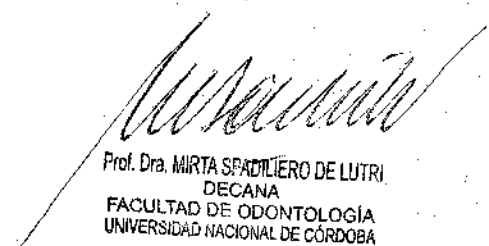
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las Addendas en las mismas condiciones referida a la readecuación provisoria, de la retribución originalmente pactada en los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobados por las **Resoluciones Decanales N° 634, 635, 636, 637, 638 y 640/2018**, por el término de 1 (un) mes, hasta el 28 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Inciso 1. Fuente 11. Gasto de Personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, notificar y archivar.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 24

lmh/ed